



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo conexo
Radicado: 05154311200120210018400
Decisión: Aprueba liquidación actualizada del crédito

Considerando la constancia secretarial que antecede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del CGP., el despacho APRUEBA la liquidación actualizada del crédito, por la suma de \$4.109.340.53, a favor del demandante Luís Albano Ricardo Jaraba y a cargo del demandado Banco Agrario de Colombia S.A., por no ser objetada.

Por otro lado, y de cara a la solicitud de entrega de títulos de la parte demandante, se remite al peticionario a lo resuelto en auto de fecha 28 de abril de 2022.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ